

Manuel Prieto
 Antonio Ortega
 D. José Melgarejo
 Melchor Alfaro
 Francisco Córcoles
 Sebastian Gonzalez
 José Garcia Alejo
 José Lopez de Jacinto
 Francisco Lluz Sevilla
 Victor Garcia de Antonio
 Manuel Baeza Sanchez
 Juan Lopez Espinosa
 Mariano Millan
 D. Manuel Baeza Garcia
 Manuel Palacios
 Pascual Palacios de Ramon
 José Alcazar Garcia
 Pedro Alcazar
 Benigno Muñoz
 Francisco Diego Garcia
 Francisco Martinez Navarro
 D. José de Frias Ortega
 Eustaquio Garcia
 Dimas Garcia
 José Lopez de Eugenio
 Pedro Lopez Dionisio
 Paulino Lopez
 Antonio Palacios de Atanasio
 Antonio Palacios de Gabriel
 Eusebio Garcia
 Francisco Martinez
 José Gonzalez
 Juan Palacios
 Miguel Palacios
 Quintin Gonzalez
 Sebastian Garcia Alejo
 Antonio Palacios de Ramon
 Cipriano Blazquez de la Torre
 Francisco Palacios menor
 José Molina de Calisto
 Manuel Fernandez de Benito mayor
 Mariano Blazquez de la Torre
 Pascual Palacios de Ramon
 Pascual Palacios de Atanasio
 Ramon Lluz menor
 Lino Linares
 Santiago Garcia Ballesteros
 José Diego Linares
 Juan Guerrero
 Sr. Conde de las Navas de Amores
 D. Rafael Valcarcel Nuñez
 Sr. D. Manuel de la Parra
 D. Sebastian Quijano Jover
 D. Julian Amores y Bega
 D. Juan Antonio Lopez
 D. Juan Roldan Felipe
 D. Sebastian de Frias Sanchez
 D. Santos Rodriguez
 Manuel Sanchez Amoras
 D. Mariano Lopez Garcia
 José Molina de Ginés
 Francisco Alfaro
 Blas Sanchez Ortega
 D. Bernardo Indarte
 Francisco Lluz Mellozo
 Sebastian Rodriguez
 Antonio Lluz Garcia
 Francisco Yanini

Angel Rodriguez
 Bonifacio Martinez
 Pascual Diaz
 Andres Gonzalez Baldelvira
 Francisco Carcelen
 Ignacio Martinez Rosa
 D. Antonio Marin Fernandez
 D. Fernando Chacon
 Santiago Garcia Oyas
 D. José Gil Aguado
 D. Juan Garcia
 Victor Belmonte
 Vicente Ocaña
 Ramon Garcia de Sebastian
 Bonifacio Roldan
 José Martinez Fraile
 Juan Felipe del Puerto
 Manuel Gonzalez Urban
 Pedro Gonzalez Baldelvira
 José Lluz de Juan
 Juan Diego Roldan
 José de la Cruz
 Pedro Garcia de José
 Francisco Palacios
 José Gonzalez de Isidoro
 José Alcazar Santana
 Pascual Izquierdo
 Francisco Fernandez de Matias
 Juan Lopez de Matias
 Nicolás Gonzalez
 Miguel Albarez
 Fermin Rodriguez
 Pedro Gonzalez Luiso
 Agustin Gonzalez
 Francisco Arguello
 Matias Sanchez
 Juan Tomás Nieves
 Bonifacio Rodriguez
 Antonio Palacios de Eusebia
 José Pio Palacios
 Pascual Agea
 Bernabé Garcia Guerrero
 D. José Perez Rodriguez
 D. Pedro Garcia Hualde
 Manuel Carchano Campos
 Matias Lopez de Pedro
 Pedro Lopez Espinosa
 Rafael Lopez Diaz
 José Garcia de Ginés
 Pedro Lopez de Juan
 Isidoro Gonzalez
 Celestino Palacios
 Victor Roldan
 Mariano Blazquez
 Cipriano Blazquez
 Antonio Garcia Vicario
 Antonio Tamayo
 Segundo Amores
 Antonio Serrano Madroñal
 José Fuentes
 José Muñoz Lopez
 Juan Rodriguez mayor
 Pedro Rodriguez Hualde
 Victor Muñoz Lopez
 Antonio Guerrero
 Manuel Martinez Bayo
 José Angel Garcia
 Manuel Garcia de Francisco Diego

Pedro Romere
 Antonio Grimaldos mayor
 Diego Grimaldos
 José Grimaldos
 José Leon
 Gregorio Gonzalez Felipe
 Manuel Torrente
 Matias Fernandez
 D. José Rodriguez Escobar
 Antonio Garcia Picazo
 Antonio Gonzalez Mermica
 Francisco Lluz Ortega
 José Lopez Dionisio
 Juan Lloz Rufino
 José de Frias Felipe
 Pedro Sanchez de Juan
 José Molina de Antonio
 Antonio Osuna
 Juan Osuna
 Mariano Diaz
 Juan de Dios Sanchez
 Antonio Muñoz
 Francisco Orubia
 Rafael Rodriguez Marcos
 José Baeza Sanchez
 Antonio Fernandez Felipe
 José Antonio Grimaldos
 Timoteo Sanchez
 Francisco Lopez de Ildelfonso
 Juan Yanini
 Antonio Gonzalez Merencia
 José Antonio Molina

DISTRITO DE FERIZ.

Salvador Murillo
 Gil Tamayo
 Juan Muñoz
 Sebastian Tamayo
 Juan Bautista de Blas
 Juan Rodenas
 Rosendo Moreno
 Francisco Lopez Clabijos
 D. Felipe Lopez
 D. Ildelfonso Faustino Navarro
 D. Francisco Garcia
 D. Antonio Maria
 D. Nicolas Navarro
 D. Timoteo Lopez
 Fernando Alvarez
 Esteban de Oñate
 D. José Lopez
 D. Juan Pascual Lopez
 Juan Lopez de Benito
 José Valentia Lopez
 Gines Perez
 Antonio Bautista Garcia
 Diego Moreno Reolid

(Se continuará)

ERRATA.

En el Boletín núm. 113, plana
 2.^a línea 11 donde dice *sujere*,
 léase *impone*.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes Rs. vn. 9.
Tres meses. 24.
Salen Martes, Jueves y Domingo.



SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte Rs. vn. 10.
Tres meses. 28.
Toda reclamacion ó aviso F. P.

BOLETIN

OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1843.

DE OFICIO.

SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Don Rafael de Garay Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia que de estar en actual ejercicio el infrascripto Escribano da fé:

Hago saber: Que debiéndose proceder á la formacion del despacho y Secretaria de esta Intendencia, en una de las habitaciones del estinguido convento de Monjas justinianas de esta Capital, en virtud de órden de la Direccion general de Aduanas de 20 de Octubre anterior, hé dispuesto que dichas obras se saquen á público subasta, señalando para el primer remate el Domingo veinte y seis del corriente, de diez á doce de

su mañana; para el segundo el seis de Diciembre siguiente, y para el tercero el diez y seis del mismo; cuyos remates se celebrarán en la casa Intendencia de esta Capital, ante las personas marcadas por instruccion, y con arreglo al presupuesto aprobado por dicha superioridad y pliego de condiciones formado por la Contaduría y Administracion de Rentas de la Provincia, que se hallarán de manifiesto en la Escribania del ramo. Y para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, se insertará el presente anuncio en el Boletín oficial de esta Provincia, fijándose además los correspondientes edictos en los parages públicos de costumbre de esta Capital. Albacete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres. —Rafael de Garay.—Por mandado de su Señoría.—Francisco Martinez.

Continúa la lista general de los Electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados y propuesta para Senadores en Setiembre de 1843.

DISTRITO DE CARCELEN.

Juan Francisco Correa
Javier Gomez
Patricio Garcia
Ramon Pardo
Alonso Perez Lopez
Esteban Sarria
José Murcia Cojo
Juan Lillo Chicote
Mateo Gomez Soria
Juan Valiente
Diego Martinez Gimenez
José Perez (a) Sastre
José Gomez Minguez
Gabriel Chicote
Juan Gomez Navarro
José Soro Soria
Diego Garcia
José Navalon
Miguel Abad
Alonso Lopez Correa
Lorenzo Sarria
Rafael Duarte
Francisco Requena
Miguel Piqueras Sarria

José Perez Perez
Andres Navalon Martinez
Sebastian Sarria Vera
Blas Gil
José Lillo Martinez
Francisco Villena
José Piqueras Pardo
José Gomez Gomez
Juan Murcia
Francisco Pardo
Pedro Minguez Vera
Francisco Gomez Navarro
José Guevara Osa
Blas Correa
Juan Martinez menor
Sebastian Pardo Garcia
Sebastian Gomez Vera
Antonio Perez Valero
Cristobal Gomez Navarro
Juan Gil Tornero
Sebastian Lopez Tornero
Pascual Garcia Gil
Antonio Tornero
Antonio Gomez Soria
Manuel Perez Valero
José Lopez Martinez

José Perez Valero
Juan Lopez Garcia
Gregorio Martinez
Juan Gomez Valiente
Salvador Gomez
Rafael Gimenez
Pedro Lopez Martinez
Cosme Lopez
Fulgencio Gomez
Juan Martinez Gomez
José Gil
Cristobal Navalon mayor
Sebastian Sarria Gonzalez
Juan Gomez Martinez
Pedro Antonio Martinez

DISTRITO DE ELQUE DE LA SIERRA.

Juan Navarro
Lope Navarro
Francisco Luz Rafaela
Francisco Lopez Nieves
Antonio Garcia Rodriguez
D. José Linares
D. Rafael Arriaga

(Sigue á la 4.ª plana.)



BOLETIN EXTRAORDINARIO

del Viernes 10 de Noviembre de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Ministro de la Gobernacion por extraordinario recibido á las dos de esta mañana me dirige la comunicacion siguiente.

»Ministerio de la Gobernacion de la Península.—Negociado número 2.º=Circular.—A las dos del día de hoy se ha verificado en el Palacio de Señores Diputados, solemne, pública y nominal votacion declarando mayor de edad á S. M. la Reina Doña Isabel II, por una inmensa mayoría. De órden del Gobierno provisional lo digo á V. S. por extraordinario para conocimiento y satisfaccion de esa Provincia, á quien comunicará tan fausta nueva por medio del Boletín oficial. Dios guarde

á V. S. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1843.—Caballero.”

Y me apresuro á transcribir á los habitantes de esta provincia la noticia del fausto acontecimiento, que poniendo término á las desventuras de la Nacion abre una nueva era de prosperidad. Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia dispondrán, se den solemnemente gracias al Todo-Poderoso por tan grande acontecimiento; y que se celebre con festejos públicos, no omitiendo nada de lo que pueda contribuir á acreditar el innato amor, que todos los españoles tienen á su Reina y su regocijo al ver el día de paz para la Nacion. Albacete 10 de Noviembre de 1843.—Antonio de Meneses.

IMPRESA DE LA REUNION.